

MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2015-4841 *Notificación de auto en procedimiento de concurso abreviado 695/2003.*

Doña Milagros Fernández Simón, secretario/a del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Santander.

En el quiebra nº 0000695/2003 seguido a instancia del procurador Sr/a. Carlos de la Vega Hazas Porrúa, en nombre y representación de Montañesa de Obras, S. A. (MONOBRA), se ha dictado auto de fecha 19/02/2015 acordando el fin del procedimiento de quiebra por inexistencia de bienes y derechos del quebrado, cese de los administradores y aprobación de cuentas de los Síndicos y la extinción de la persona jurídica de Montañesa de Obras, S. A. (MONOBRA) y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Y para que conste, sirva de publicación y notificación a todos los interesados, expido el presente.

Santander, 26 de marzo de 2015.
La secretaria,
Milagros Fernández Simón.

[2015/4841](#)